

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a blue rectangular background.

Declaración de Principios del Partido Revolucionario Hondureño [Declaration of Principles of the Honduran Revolutionary Party]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Anónimo
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-20 04:06:11
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222410

Declaración de Principios del Partido Revolucionario Hondureño

Anónimo

El Partido Revolucionario Hondureño (P.R.H.) que emerge de las entrañas del pueblo, tiene como objetivo fundamental desarrollar una acción política creadora de un orden social nuevo, basado en la justicia social, en la trayectoria revolucionaria de las grandes mayorías, la ley y el bien común, que haga posible la realización plena del ser humano. Recoge el legado histórico de nuestros próceres y para hacer efectivas sus metas lucharemos por conquistar el poder, mediante el sufragio efectivo, procurando el perfeccionamiento político del ciudadano, que le permita una verdadera participación en el proceso de cambio y el disfrute de la riqueza nacional. En tal sentido el partido se propone garantizar a cada uno de los ciudadanos la libertad y dignidad humanas, la seguridad y prosperidad necesarias para el goce pleno de la vida, mediante la satisfacción de necesidades tales como: educación, salud, acceso a la tierra, trabajo estable y bien remunerado, vivienda, etc.

El Partido Revolucionario Hondureño inspira sus valores fundamentales en la Social Democracia y por consiguiente a una sociedad en la cual cada una pueda **normar** libremente su personalidad y como fin primordial cooperar con responsabilidad, en actividades colectivas en la vida política y económica de la nación.

La libertad y la justicia se condicionan mutuamente, porque la dignidad del hombre radica tanto en el derecho a la responsabilidad de sí mismo como en el reconocimiento del derecho de sus semejantes a desarrollar su personalidad y a cooperar con igualdad de derechos.

La libertad, la justicia y la solidaridad son valores fundamentales del pensamiento social demócrata en los cuales se inspira el Partido Revolucionario Hondureño.

El socialismo democrático tiene sus raíces en la ética cristiana, en la humanidad y en la filosofía clásica, no quiere proclamar últimas verdades y no por incomprensión o por indiferencia frente a las ideologías o a las revelaciones religiosas, sino por respeto a las decisiones de fe del hombre sobre las cuales ni un partido ni el Estado tiene que intervenir.

El P.R.H. ofrece una nueva alternativa política al pueblo hondureño y a él podrán ingresar todos aquellos ciudadanos bien intencionados, que subordinen su conducta política a sus estatutos y a esta declaración sin discriminación de clase económica o social, sexo, raza o credo. El partido no subordinará su actuación a directrices, entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, que atenten contra la soberanía e independencia económica y política del Estado, la forma de gobierno democrático y representativa y las autoridades legítimamente constituídas.

El Partido Revolucionario Hondureño es el partido de la libertad del espíritu. El Partido Revolucionario Hondureño es una comunidad de hombres procedentes de las distintas orientaciones, creencias y pensamientos. Su acuerdo se basa en valores fundamentales y éticos comunes y en la identidad de fines políticos. El Partido Revolucionario Hondureño aspira a un orden de la vida que responda a estos valores fundamentales. El socialismo democrático en el cual se inspira el partido es un quehacer permanente para conquistar la libertad y la justicia, para conservarlo y para hacerse dignos de ella.

Nosotros luchamos por la democracia. La democracia debe ser la norma general de conducta del Estado y de la vida porque solo ella es expresión del respeto a la dignidad del hombre y a sus propias responsabilidades. Rechazamos toda dictadura, toda clase de poder totalitario y autoritario porque estos desprecian la dignidad del hombre, anulan su libertad y quebrantan el derecho. El socialismo democrático no se realizará más que por la democracia y la democracia no se cumplirá más que por el socialismo democrático.

En el Estado democrático todo poder debe someterse al control público. El interés de la comunidad está sobre los intereses particulares. En la economía y en la sociedad determinadas por el afán de lucro y de fuerza están en peligro la democracia, la seguridad social y la libre personalidad. El socialismo democrático aspira por lo tanto a un nuevo orden económico y social.

Los principios en que se fundamenta el Partido Revolucionario Hondureño son: el dominio absoluto de la nación sobre los recursos naturales para explotarlos racionalmente en beneficio de todos los hondureños; el óptimo desarrollo y liberación de las fuerzas productivas; la intervención del Estado en las actividades económicas en forma planificada para conservar e incrementar el patrimonio nacional, la distribución equitativa de la riqueza y el ingreso como requisito indispensable para lograr la justicia social, la unidad nacional, la multiplicación de

oportunidades de ascenso político y la participación de las grandes mayorías en el desarrollo económico y social del país, mediante el uso de la crítica, autocrítica y el diálogo como elementos esenciales de la democracia. Las bases del partido están constituidas por campesinos, obreros y por los sectores populares y progresistas comprometidos a nivel de grupo o de persona con el proceso de cambio. El Partido Revolucionario Hondureño promueve también la militancia y el concurso individual de aquellos ciudadanos que, junto con los integrantes de los sectores mencionados, se hallen firmemente unidos en el cumplimiento de sus estatutos, la realización de sus principios ideológicos y su programa de acción, a fin de que éstos sean interpretados y aplicados en forma dinámica y revolucionaria.

El partido reconoce que las Fuerzas Armadas surgidas del propio pueblo deben colaborar en forma democrática en el desarrollo nacional, participando en la programación y ejecución de proyectos y obras que aumenten la riqueza y el bienestar del pueblo, procurando en todo momento el estricto cumplimiento de su más alta misión como es el mantenimiento de la integridad territorial, la independencia del país, la paz interior y la colaboración con el pueblo en el mantenimiento de las instituciones.

El partido tiene por meta conquistar y ejercer el poder político de la nación con el propósito de que las mayorías tengan oportunidad de impulsar el proceso de transformación ya iniciado. También se propone que el pueblo hondureño se desenvuelva dentro de una democracia participativa y en consecuencia se pronuncia por el pluralismo ideológico, porque la nueva Ley Electoral que habrá de decretarse fomente la formación e inscripción de nuevos partidos políticos, incluso de candidaturas independientes, que canalicen las legítimas y justas aspiraciones del pueblo; porque en todo el proceso electoral prevalezca la más absoluta libertad y honestidad y por la apoliticidad de todas las instituciones capaces de afectar la pureza del sufragio.

EN LO ECONÓMICO

El Partido Revolucionario Hondureño sostiene la tesis de que sin estabilidad política no hay desarrollo y que si este no corresponde a una justa distribución de la riqueza y el ingreso, se debilita la estabilidad política, con mengua de la democracia económica, que consiste en la participación creciente de las mayorías en el proceso productivo, en la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso y en el ejercicio responsable de la función social de la propiedad. El desarrollo económico debe proporcionar una ocupación plena y bien remunerada, fortalecer

el mercado interno, reduciendo el desnivel entre la vida rural y urbana, atenuando las desigualdades entre las mayorías y las minorías y el pueblo hondureño debe ser el beneficiario directo de este desarrollo.

Las políticas fiscal y monetaria, de inversiones y gastos públicos, crediticia y de deuda pública, de industrialización y comercio interior y exterior salarios y precios, empleo y salud pública, educación y agraria, son instrumentos que el Estado debe utilizar de manera coordinada y eficiente dentro del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

El Partido Revolucionario Hondureño impulsará una política económica que proporcione incentivos fiscales a las pequeñas y medianas industrias, que revise y cancele las exenciones y prebendas otorgadas a las industrias que no cumplen a cabalidad su función social; el Estado no debe propiciar la evasión fiscal y la irracional acumulación de riqueza. Nuestro partido evitará los monopolios financieros, las actividades comerciales especulativas, la usura, el contrabando, los gastos suntuarios tanto privados como del sector público y el traslado de capital nacional hacia el extranjero por ser adversos a un sano crecimiento económico.

Consideramos de suma urgencia una revisión y reestructuración de la Ley Orgánica y Reglamentos del Banco Central de Honduras, en lo concerniente a la política bancaria pública y privada, con el objeto de propiciar una justa y eficaz ayuda al hombre del campo y la ciudad, sobre quien deben volcarse los recursos económicos con sentido social y espíritu progresista.

El trabajo del pueblo, apoyado y canalizado por el sector público y otros grupos de la comunidad, engendra una vida económica sana; por tanto el partido estimulará un dinámico ahorro interno como base para financiar el desarrollo económico, controlando la deuda externa y acudiendo al préstamo exterior solo para ser utilizado en operaciones productivas autoliquidables, que tiendan a equilibrar la balanza de pagos.

El partido trabajará, con el concurso del pueblo, por alcanzar el dominio pleno de nuestros recursos naturales y un mejor aprovechamiento de los bosques, ríos, mares, plataforma continental, zonas incultas y otros recursos renovables y no renovables que deben ser incorporados a la economía nacional. En consecuencia, apoyamos sin reserva, la nacionalización de los recursos y servicios básicos para el progreso nacional y su utilización para el pueblo.

Reformaremos los actuales sistemas de administración tributaria y ampliaremos y mejoraremos, con justo sentido distributivo, la estructura del régimen fiscal.

Decretaremos una Ley de Inversiones Extranjeras que propicie el control mayoritario nacional y que regule la exportación de utilidades, que incremente la tecnología y genere fuentes remunerativas de empleo a la colectividad. La financiación externa debe concebirse como un complemento al esfuerzo nacional. El partido considera injusta y antidemocrática la distribución del Presupuesto Nacional entre los distintos poderes del Estado, por ello exigirá la revisión y, al lograr el poder político, subsanará las necesidades reales de cada uno, eliminando completamente el mal uso que se hace de éste como instrumento de presión política.

Trabajaremos decididamente por una transferencia de recursos hacia el campo, incorporándolo a la modernización general del país; fortaleceremos la educación en el campo promoviendo la aplicación de la tecnología en las actividades agrícolas, haremos énfasis en la necesidad de ampliar y supervisar adecuadamente los sistemas de crédito, tanto de parte del sector público como del privado. Nos pronunciamos por la diversificación de la economía campesina y el uso pleno de la mano de obra rural, fomentando las actividades artesanales a industriales y promoviendo el desarrollo comunal, aprovechando el trabajo humano organizado.

Por último reafirmamos que el objetivo del partido es liquidar el subdesarrollo y la dependencia, es decir, la miseria e ignorancia, la explotación y desigualdades, la injusticia social y la subordinación de nuestro país al poder extranjero, sea cual fuere. Toda medida económica y política debe estar encaminada en sus acciones a servir los intereses y necesidades de las mayorías sociales.

POLÍTICA SOCIAL

La vigencia de la democracia exige que el sistema político esté estructurado de manera que los diferentes sectores sociales tengan participación efectiva y constante en los organismos de decisión política en todos sus niveles, mediante mecanismos adecuados de organización que les permita contribuir al desarrollo económico y social en beneficio de todos.

Los recursos humanos no están constituidos únicamente por la población que hoy participa activamente en la vida social, sino también por todo el potencial humano

de los grupos desposeídos que se mantienen en esta situación por falta de educación y organización adecuadas.

La juventud constituye un potencial humano que es imperativo estimular y aprovechar al máximo, ofreciéndole las oportunidades que le permitan dar al país sus mejores aportes.

Toda acción del Estado y en particular los programas que se refieren a su política social, debe estar encaminada a lograr que todos los hondureños lleguen a alcanzar satisfacción adecuada a sus necesidades materiales y sociales y a realizar plenamente los altos valores humanos.

Reconocemos que la política social debe estar apoyada en el desarrollo económico y éste ha de realizarse con pleno reconocimiento de los derechos de los campesinos y trabajadores urbanos, especialmente por medio del estímulo y la garantía de una justa participación en la riqueza nacional y de una retribución también justa, así como de otras medidas tendientes al desarrollo pleno de su personalidad y responsabilidad para con la comunidad nacional. El Partido Revolucionario Hondureño considera que la ejecución del proceso de reforma agraria es indispensable para lograr el verdadero desarrollo integral de la nación, ya que, a través del mismo se logrará el pleno empleo y la incorporación del campesinado hondureño a la vida económica, social, cultural y política, logrando la eliminación del latifundio y el minifundio, injustos y anacrónicos sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra. Estima que la política general de la nación debe orientarse a la constitución, fomento y desarrollo de la agro-industria, a fin de que los medios de producción se democratizen. Considera también que debe seguirse una política tendiente a eliminar la importación de materias primas para las industrias existentes en el país, mediante la producción de las mismas en el territorio nacional; considera que la mayor parte de las industrias existentes no pasan de ser industrias de transformación y por tanto, el beneficio que dejan al país es demasiado limitado, situación por cuya corrección el partido luchará tesoneramente. En síntesis, el proceso de reforma agraria debe servir además de los aspectos ya señalados, para satisfacer las demandas alimenticias de la población a un precio justo, para proveer de materia prima a las industrias existentes, para fortalecer la exportación de productos agrícolas o agro-industriales y para convertir al campesino organizado en sujeto agro-industrial.

El campesinado nacional por medio de sus organizaciones deben participar responsablemente en la programación y ejecución del proceso de reforma agraria.

Para el logro de estos objetivos es necesaria la revisión, adaptación o creación de los instrumentos legales correspondientes; el problema del campo afecta a todos los hondureños, del bienestar de los campesinos depende el equilibrio general del país.

La conservación de los bosques, el suelo, la fauna y otros recursos renovables y no renovables, deben ser una tarea permanente de todos los hondureños; su destrucción perjudica a los distintos sectores sociales del país y especialmente al campesinado.

El P.R.H. incorporará plenamente a la producción nacional todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales con la colaboración de los otros sectores del país.

Las tribus indígenas y las comunidades mizquitas tendrán el apoyo del partido en la solución de sus necesidades y en la reivindicación de sus derechos. Los gremios profesionales tendrán el apoyo del partido con el objeto de que sus miembros se desarrollen integralmente; sin embargo, el partido colaborará con los mismos a fin de que todos sus miembros cumplan con ética, responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su función ante la sociedad.

ORDEN POLÍTICO

El Partido Revolucionario Hondureño vive y actúa en todo el pueblo hondureño. Proclama la Constitución de la República como ley fundamental; conforme a ella aspira a que todo ciudadano viva en segura libertad. Solo un pueblo unido en propósitos políticos puede lograr una libre autodeterminación, forma y contenido al Estado y a la sociedad.

La vida del hombre, su dignidad y conciencia priman sobre el Estado. Todo ciudadano tiene que respetar la convicción de sus semejantes. El Estado está obligado a asegurar la libertad de la fe y la conciencia.

El Estado debe crear las condiciones previas para que el individuo pueda desarrollarse con libertad de responsabilidades y de obligación social. Los derechos fundamentales no solo deben asegurar la libertad del individuo frente al Estado sino que deben contribuir a fundar el Estado como derecho constitutivo de la comunidad.

La fusión del pensamiento democrático con el social y el constitucional debe hacer del Estado un Estado cultural que reciba su contenido de las fuerzas sociales y sirva de espíritu creador del hombre.

El P.R.H. proclama la democracia en la cual el poder del Estado emana del pueblo y el gobierno es en todo momento responsable ante el Congreso Nacional que es el máximo exponente del pueblo. En la democracia deben garantizarse los derechos de las minorías junto a los derechos de las mayorías. El gobierno y la oposición tienen diferentes funciones en la misma jerarquía; sobre los dos pesa la responsabilidad frente al Estado.

El P.R.H. en justa competencia con los demás partidos democráticos, quiere aglutinar en sus filas la mayoría del pueblo para organizar el Estado y la sociedad según los principios fundamentales del socialismo democrático.

Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial están obligados al bienestar del pueblo con recíproca independencia. La estructura del poder Público en Departamentos y Municipios, debe distribuir el poder, fortalecer la libertad y dar al ciudadano mediante la co-gestión y la co-responsabilidad, múltiple acceso a las instituciones de la democracia. Para una democracia viva son indispensables municipios libres. Por esto el Partido Revolucionario Hondureño reconoce los principios fundamentales de la libertad municipal, incluida la administración autónoma de los ciudadanos.

Las asociaciones en las que se agrupan hombres y mujeres de los distintos grupos y sectores para fines comunes son instituciones necesarias de la sociedad moderna. Estas asociaciones deben tener un orden democrático, cuanto más poderosas sean tanto mayor es su responsabilidad, pero también el peligro de abuso del poder. El Congreso Nacional, el poder Ejecutivo y el poder Judicial no deben caer bajo la influencia unilateral de representaciones de intereses.

La prensa, la radio, la televisión y el film deben cumplir funciones públicas. Con libertad e independencia deben recoger informaciones en todas partes y sin obstáculos trabajar, difundir y formar bajo su propia responsabilidad las opiniones y manifestarlas. La radio y la televisión deben conservar su carácter de derecho público tienen que estar dirigidas en un sentido liberal y democrático, aseguradas contra las presiones de interesados.

Los jueces y magistrados deben y necesitan actuar con independencia exterior e interior para servir exclusivamente al derecho en nombre del pueblo como máxima expresión del Estado. La situación económica no debe repercutir en el procesamiento o en la sentencia. Las leyes deben ser oportunamente amoldadas al proceso social para que no caigan en contradicciones con la conciencia jurídica sino que sirva para la realización de la idea del derecho.

SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO

El P.R.H. estima que la distribución del Presupuesto entre los distintos poderes del Estado no responde a las necesidades y aspiraciones del pueblo hondureño. Que el Poder Judicial debe ser autónomo económicamente a fin de que disponga de los recursos suficientes para edificar instalaciones físicas funcionales y futuristas para todos los Tribunales y Juzgados de la República; crear los Tribunales y Juzgados que requiere la buena marcha de la Administración de la Justicia; para remunerar a sus funcionarios y empleados en forma que corresponda a la alta misión que a los mismos compete y a los aumentos en el costo de la vida. Se propone establecer en el país la carrera judicial, la Policía Judicial, un cuerpo de inspectores para que supervisen la actuación de los funcionarios y empleados a fin de remover a los que no cumplen eficiente y honestamente con sus responsabilidades; modernizar y construir los centros penales que sean necesarios, los que deberán ser en verdad centros de rehabilitación social, reformar o decretar las leyes necesarias para que entre todos los hondureños prevalezca una auténtica justicia que garantice la seguridad social e individual.

El Partido Revolucionaria Hondureño considera que las Gobernaciones Políticas Departamentales deben ser dotadas de funciones que realmente les conviertan en receptoras de las necesidades de su respectiva jurisdicción y en colaboradoras decididas para la satisfacción de las mismas.

La Ley de Municipalidades y del Régimen Político vigente será derogada y sustituida por otra que realmente responda al fortalecimiento de los gobiernos municipales para que se proyecten dinámicamente al desarrollo de sus comunidades.

El P.R.H. hará una revisión y ordenamiento de toda la legislación y del presupuesto nacional para verificar los ajustes que sean necesarios con el objeto de que la Administración Pública sea modernizada y convertida en una administración eficiente, ágil, austera, honesta y responsable.

Concebimos la reforma administrativa como una lógica existencia técnica y como demanda popular de profundo sentido político; el P.R.H. sólo podrá funcionar cuando se practique la probidad administrativa. Censura y condena los actos de inmoralidad pública que en los distintos niveles administrativos se anuncian.

POLÍTICA EDUCATIVA

El P.R.H. declara que la nueva estrategia del desarrollo tiene como uno de sus fundamentos básicos la realización de una profunda reforma educativa. Ratifica que el advenimiento de una sociedad plenamente desarrollada debe acelerarse con una educación que permita aumentar la productividad en todos los aspectos de la vida económica, fortalecer los vínculos sociales, incrementar el diálogo constructivo, perfeccionar las instituciones políticas y garantizar la libertad humana y su creatividad potencial. Por lo tanto luchará por una reforma educativa integral, democrática y que esté al alcance de las clases populares para promover el bienestar colectivo. La extensión y mejoramiento del sistema educativo debe contar con todo el apoyo económico, social y moral de la comunidad. El esfuerzo desplegado en esta materia no representa un gasto dispendioso sino la más valiosa de las inversiones. La obra educativa propicia el óptimo aprovechamiento de la capacidad humana.

El partido considera la reforma del sistema educativo como una adaptación constante a los cambios que experimenta una realidad siempre en movimiento. Rechaza toda orientación de la enseñanza basada en modelos inmutables del saber o en esquemas rígidos de la vida social. Una auténtica reforma educativa debe estar orientada a despertar la imaginación y la aptitud creadora en los niños para que edifiquen, por ellos mismos, al mundo en que vivirán. Esta reforma ha de permitir el acceso de toda la niñez hondureña a sus aulas, ha de dotar a los jóvenes de una formación apta para comprender su momento histórico con espíritu crítico e innovador, a fin de que sean participantes activos y conscientes de la historia que cotidianamente contribuyen a hacer.

El Partido Revolucionario Hondureño sustenta la tesis de que la reforma educativa implica una renovación sistemática de la técnica de la enseñanza para acrecentar la investigación y la experimentación pedagógicas, así como la constante renovación de programas, métodos y objetivos que norman la docencia. Para ser certeros, los planes educativos deben tomar en cuenta las diferencias regionales, sociales y económicas que determinan la situación concreta y las expectativas alcanzables de los educandos.

El partido afirma que los maestros y alumnos en cualquier grado de la enseñanza deben ser los autores mismos de la reforma y que ambas deben ejercer, de acuerdo con las instituciones educativas y los padres de familia, una rigurosa autocrítica de su corresponsable e interdependiente labor.

Declara su solidaridad entusiasta con la tarea de los educadores hondureños. Los maestros salvaguardan y enriquecen nuestra herencia ideológica y son las columnas que sostienen la estructura cultural de la República. Par tanto, luchará con decisión por mejorar las condiciones económicas en que se desenvuelven y porque se fortalezca su elevada significación social y moral.

El partido insiste en la urgencia de fomentar la investigación tecnológica; de incrementar una capacidad científica propia; de luchar en contra de las nuevas formas de colonialismo y de sujeción internacional a que conduce la diferencia en los niveles de conocimiento científico y tecnológico entre los países; y de establecer un programa que comprenda desde la enseñanza básica y la divulgación científica, hasta la formación de investigadores que acrecienten nuestra independencia económica. Los sectores privados tienen una responsabilidad ineludible en la promoción científica y de educación superior. El Estado por su parte, ha de coordinar estas tareas con las que realizan las instituciones oficiales de enseñanza superior.

El P.R.H. considera que el Estado debe responsabilizarse por la formación de todos los niños adolescentes y jóvenes que carecen de un hogar responsable, creando los establecimientos necesarios al efecto, a fin de que se conviertan en elementos útiles a la sociedad, que coadyuven al proceso de desarrollo nacional y revolucionario cuya realización es la aspiración máxima de nuestro instituto político.

La meta inmediata del P.R.H será erradicar del suelo patrio el analfabetismo y la ignorancia en el más breve plazo. La enseñanza técnica y profesional se encuentra en un estado lamentable y eso repercute en la deficiencia en la economía nacional. La enseñanza industrial y la educación agropecuaria no son atendidas por el Estado con la diligencia necesaria. Por resolver estos problemas trabajará intensamente el P.R.H.

Desde el punto de visto del desarrollo cultural del pueblo hay enormes deficiencias en nuestro país. Los artistas e intelectuales no tienen todo el apoyo necesario de la sociedad y a menudo se falsea el papel del arte al no exaltar los valores nacionales.

Los medios de difusión no cumplen un papel importante para que la vida cultural sea más rica, multifacética y de arraigo profundo en el pueblo. La formación de bibliotecas, la capacitación artística de los jóvenes, la formación de museos, etc., además, el partido se propone agilizar y dinamizar el Ministerio de Cultura, Turismo e Información a fin de que ésta institución del Estado cumpla con los fines para que ha sido creado.

El partido respeta y apoya la autonomía de la U.N.A.N. y luchará porque ésta coadyuve para con la transformación económica y social del país.

LA SEGURIDAD SOCIAL

El Partido Revolucionario Hondureño instaurará como política social las condiciones esenciales para que el individuo pueda desenvolverse libremente en la sociedad y hacer su vida con propia responsabilidad. Las condiciones sociales que conduzcan a crisis individuales no deben aceptarse como inevitables y definitivas. El sistema de Seguridad Social debe responder a la dignidad del hombre responsable.

El P.R.H. luchará por que se organice una seguridad social que proteja a los hondureños en aspectos de la enfermedad, accidentes, vejez, invalidez, orfandad, maternidad y muerte. Los servicios de salud pública deben cubrir todo el país y principalmente deben atender las necesidades de los hombres y mujeres del sector rural.

Sobre la renta mínima del Estado a que tendrá derecho en caso de vejez, se basan otros derechos a rentas adquiridos personalmente. Así debe asegurarse el nivel de vida conseguido con el trabajo. Todas las prestaciones sociales monetarias tienen que adaptarse continuamente al desarrollo de la remuneración del trabajo.

La técnica y la civilización exponen hoy al hombre a múltiples peligros para la salud, los cuales no solo amenazan a los vivientes sino a las generaciones futuras. Por eso exige al Partido Revolucionario Hondureño amplia seguridad de la salud pública. Las condiciones y las formas de vida así como la política sanitaria se organizarán de forma que sea posible una vida sana. Se ampliarán la protección de la salud pública, ante todo la protección del trabajo y los métodos de previsión sanitaria para el individuo. Hay que despertar la conciencia de que cada uno tiene que cuidar de la salud y hay que dar al médico, libremente elegido, todas las posibilidades para conservar la salud y prevenir las enfermedades. Hay que

asegurar la libertad de decisión profesional de los médicos. Es una función pública garantizar la hospitalización.

El derecho que por igual tienen todos los hombres a la vida, se cumple también haciendo que, en caso de enfermedad e independientemente de su situación económica, todos tengan perfecto derecho a todos los medios curativos que respondan al estado de la ciencia médica. La asistencia médica de libre elección se complementa con la plena seguridad económica en caso de enfermedad.

El partido dedicará sus esfuerzos en forma prioritaria hacia las siguientes metas: la vacunación masiva y periódica de toda la niñez hondureña, para prevenir las distintas enfermedades; la cobertura de todos los trabajadores organizados e independientes y de todas sus familias, la revisión total del Instituto Hondureño de Seguridad Social para ajustarla a las verdaderas necesidades del pueblo dentro de un proceso revolucionario democrático; la transferencia de medios de producción para distribuir justamente los ingresos económicos del pueblo y la ineludible obligación por parte de las autoridades encargadas de velar el orden público de cumplir eficiente y responsablemente sus funciones.

Hay que reducir progresivamente la jornada de trabajo con entera remuneración a medida que lo permita el desarrollo de la economía. Para hacer frente a dificultades especiales de la vida y a las situaciones críticas, las prestaciones sociales generales se complementarán con servicios individuales de previsión social y prestaciones de la ayuda social. Esta trabajará junto con el I.H.S.S. y las instituciones que se creen y de mutuo auxilio.

Hay que proteger la independencia de la beneficencia libre. Toda la legislación de trabajo y social debe ordenarse unánime y claramente en el Código de Trabajo y el Código Social y demás normas que de ellos se deriven.

Todos tenemos derecho a una vivienda digna del hombre, que es el hogar de la familia. La vivienda debe gozar por lo tanto de una amplia protección social y no dejarse del afán de lucro privado. La lucha por dotar a los hondureños de cómodas viviendas es un deber del P.R.H. También es una necesidad perentoria la construcción de casas-cunas asilo de ancianos e inválidos, así como los hogares especiales para los niños con dificultades para aprender.

La política de la vivienda, de la construcción y del terreno deben remediar rápidamente la falta de habitaciones. Hay que fomentar la construcción de la

vivienda social. Hay que influir en el alquiler desde el punto de vista sociales. Hay que impedir la especulación con el terreno y hay que intervenir en las ilícitas ganancias por ventas de terrenos.

Los problemas sociales como la prostitución, la mendigüez, el analfabetismo, la vagancia de los niños, el alcoholismo, la drogadicción, el desempleo y el abandono de los enfermos tienen una causa esencial en el sistema de producción y distribución de la riqueza. Por eso el P.R.H. plantea al pueblo la necesidad de los cambios sociales que posibilitan una distribución equitativa de la riqueza, la industrialización del país, la incorporación de la fuerza humana al trabajo y el avance de Honduras por el camino del desarrollo económico independiente.

SOBRE POLÍTICA INTERNACIONAL

El P.R.H., al constatar que los pueblos del Tercer Mundo cada día fomentan la defensa de sus materias primas y luchan por la independencia y el progreso social se manifiesta por un orden internacional basado en la unidad de los pueblos independientemente de su desarrollo económico y zona geográfica en que cada uno vive.

El P.R.H. está en contra de la carrera de armamentos pues además de absorber al año más de 200.000 millones de dólares, representa un gran peligro para la seguridad de todas las naciones. Estamos de acuerdo con que desaparezcan las confrontaciones militares en la vida internacional y que se haga irreversible el proceso de la distensión y la paz.

El mapa político del mundo contemporáneo demuestra que el anhelo de una vida independiente del desarrollo económico-social es parte de la lucha de los pueblos subdesarrollados. El anhelo de libertad e igualdad de las naciones va acompañado de una lucha por la defensa de los recursos internos y rechazo a dominios colonialistas que han determinado el atraso y la miseria de los países del Tercer Mundo.

En la época de los vuelos interplanetarios, más de 800 millones de habitantes de la Tierra son analfabetas, cerca de 1.000 millones están desnutridos y 900 millones tienen un ingreso diario de 7 centavos. El P.R.H. está de acuerdo con un orden internacional donde exista democratización de las relaciones entre Estado; donde las Naciones Unidas cumplan un papel relevante en la solución pacífica de las conflictos y establezca la plena igualdad de derechos, el respeto a la independencia

y a la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos y a la ventaja mutua en las relaciones comerciales. Nuestra posición internacional coincide con las exigencias para que se renuncie a la fuerza y a la amenaza con el empleo de la fuerza en las relaciones interestatales, en el respeto al derecho sagrado de cada pueblo de elegir independientemente la vía de su desenvolvimiento económico, social y político.

El P.R.H. hará lo que está a su alcance para hacer conciencia sobre la necesidad de implantar normas del derecho internacional, para adoptar nuevas normas y principios en el dominio de las relaciones internacionales y conforme a las demandas de la convivencia de los pueblos a base de la plena igualdad y respeto mutuo, del afianzamiento del progreso de cada nación en concordancia con sus deseos y sus aspiraciones legítimas, de edificar una paz duradera en nuestro planeta.

El P.R.H. apoya sin reserva la posición asumida por el gobierno de la República, ante el problema existente con la República de El Salvador por considerar que la misma responde a los intereses y dignidad de la nación hondureña. Declara que en caso de fracasar el procedimiento de mediación ya iniciado para resolver el diferendo existente, debe acudir a los procedimientos y organismos contemplados por el Derecho Internacional, para la solución de los conflictos entre los Estados, sin mengua en modo alguno de los intereses y dignidad de la República.

POLÍTICA LABORAL

El Partido Revolucionario Hondureño como movimiento político que surge de las entrañas del pueblo declara: que los trabajadores integren una fuerza política fundamental; que el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos, la incorporación al pleno empleo de todos los compatriotas que actualmente carecen de él o se encuentran subempleados serán parte de su quehacer fundamental y esto depende esencialmente de la efectividad de los derechos que el Estado les ha otorgado a través de la Constitución de la República, el Código del Trabajo, la Ley Orgánica del IHSS y otras leyes análogas; que la totalidad de los trabajadores deben de recibir la protección sindical; que el movimiento sindical debe estar constituido sobre una verdadera democracia interna, que sólo a los trabajadores corresponde la dirección de sus organizaciones; que los sindicatos tienen la responsabilidad del movimiento laboral y que, sus fines no concluyen en la defensa de los intereses económicos y sociales de sus agremiados, sino que

también deben proyectarse hacia el partido, y que, en tal sentido nuestro instituto luchará porque estos derechos les sean reconocidos en la nueva Constitución de la República.

El derecho de todos los hondureños a tener trabajo compatible con su capacidad, a un salario que realmente les permita vivir decorosamente, a la participación de los trabajadores en la dirección, administración y utilidades de las empresas, al pago de sus prestaciones en caso de retiro voluntario y otras instituciones jurídicas sindicales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros deben fortalecerse o incorporarse, según el caso, en nuestra legislación.

El partido considera que la contratación colectiva es un vehículo idóneo para lograr mejores condiciones de trabajo a los agremiados en los sindicatos y para fortalecer dichas organizaciones y por ello colaborará a fin de que esta se perfeccione con el propósito de que realmente los trabajadores reciban una justa y equitativa participación a su esfuerzo, conforme lo permitan las capacidades reales de las empresas.

LA MUJER Y LOS MENORES DE EDAD ANTE EL PARTIDO

La mujer hondureña de conformidad con los censos de población de nuestro país es la población mayoritaria y por ello desempeña un papel decisivo en la situación política nacional; el partido estima que teniendo la mujer la misma situación jurídica del hombre debe tener igualdad de oportunidades; por lo tanto fomentará su participación en la vida política, económica y social de la nación. Las mujeres y los hombres que forman el P.R.H. lucharán por derogar todas las leyes actualmente existentes que actualmente limitan la igualdad jurídica de la mujer, por crear las leyes necesarias para establecer la paternidad responsable; para que el matrimonio de hecho contemplado ya en la Constitución de la República sea una realidad; para que los hijos no importa su natural origen tengan igualdad de derechos y obligaciones, porque los patronos cumplan las leyes actuales y las que el partido traducido en gobierno decrete de beneficio general para los trabajadores en general y para las mujeres y menores de edad en particular; por establecer en las distintas regiones de conformidad con las situaciones especiales de cada una, centros vocacionales para continuar la formación de los adolescentes hacia sus respectivas inclinaciones, hombres o mujeres. Las compañeras de hogar deben ser co-propietarias de todos los bienes que se adquieran durante la vida hogareña. El partido considera que una de sus principales tareas será la creación de la plena responsabilidad de los ciudadanos hondureños y de la mujer, para que éste

cumpla responsablemente con su función natural de madre y con la función que el partido le adjudica de co-responsable de los destinos del hogar, el partido y el país.

LA JUVENTUD Y EL PARTIDO

Los jóvenes de hoy son los que dentro de breve plazo asumirán las funciones directrices del país y en consecuencia el Partido Revolucionario Hondureño proveerá para que toda la juventud hondureña obtenga los beneficios de la educación de conformidad con la situación propia de cada región y de cada familia.

Los jóvenes que carezcan de recursos financieros familiares para llevar a cabo sus estudios serán atendidos por el Estado.

La juventud colaborará estrecha y directamente en todos los organismos del partido y para aumentar su productividad en esta tarea el partido los formará políticamente.

El destino de la nación descansa en la juventud.

Los planes de la enseñanza primaria, media y vocacional serán objeto de una revisión general para regular cuantitativa y cualitativamente la orientación de los futuros profesionales a fin de que realmente en el menor tiempo posible el país disponga de los cuadros necesarios que respondan a sus verdaderas necesidades, evitando la acumulación de profesionales que en definitiva no contribuyen al desarrollo del país con la consiguiente frustración para los mismos.

Las becas, de las cuales el Estado tradicionalmente ha hecho mal uso, el P.R.H. las adjudicará a los que realmente las necesiten y serán aprovechadas óptimamente, tanto a nivel nacional como internacional.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 33, Noviembre- Diciembre, 1977, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.